COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

ID Nº 1050817

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2020

"SUMINISTRO DE PINTURA PARA USO EN LAS CENTRALES"- ID Nº 379.283

1. Introducción

En fecha 30 de noviembre de 2020, se procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N°2/2020 para el "SUMINISTRO DE PINTURA PARA USO EN LAS CENTRALES" – SEGUNDA CONVOCATORIA , con ID Nº 379.283, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación Estándar y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.(COPACO S.A.)

2. Antecedentes

a. PAC ID: 379283
b. Sistema de Adjudicación: POR ÍTEM.
c. Monto estimado: 120.000.000 Gs.
d. Miembros del comité de evaluación: Ing. Ricardo Gómez Greco, Abg. Beatriz López, Cristian Pérez.-

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 04/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- T – MAX S.A., RUC 80071622-1,
- PINTUPAR S.R.L., RUC 80021413-7,
- PINTURERIA COLTEC de RAUL GASTON, RUC 3.171.752,

Asimismo, en atención a que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes; de igual manera, se señalan en color GRIS a las ofertas más bajas por cada Ítem y color verde las ofertas empatadas en precio, según el siguiente detalle:

OFERENTES				T – MAX S.A.		PINTUPAR S.R.L.		PINTURERIA COLTEC	
Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Pintura Látex Blanco para exterior	LATA	190	0	0	90.000	17.100.000	75.000	14.250.000
2	Pintura Látex Blanco Hielo para Exterior	LATA	300	0	0	110.000	33.000.000	83.000	24.900.000
3	Pintura Látex Cerámico para Exterior	LATA	80	126.000	10.080.000	110.000	8.800.000	101.000	8.080.000
4	Pintura Látex Negro para exterior	LATA	50	0	0	56.000	2.800.000	62.000	3.100.000
5	Pintura Esmalte Sintética Blanco	LATA	30	0	0	88.000	2.640.000	81.000	2.430.000
6	Pintura Esmalte Sintética Marrón Tobago	LATA	30	0	0	88.000	2.640.000	81.000	2.430.000
7	Pintura Esmalte Sintética Gris Grafito	LATA	30	0	0	100.000	3.000.000	81.000	2.430.000
8	Sellador de Pintura Vinilico Incoloro	BALDE	50	118.000	5.900.000	80.000	4.000.000	93.000	4.650.000
9	Sellador de Pintura Vinilico Incoloro	BALDE	50	43.200	2.160.000	25.000	1.250.000	35.000	1.750.000
10	Enduido para Exterior	BALDE	30	0	0	70.000	2.100.000	82.000	2.460.000
11	Enduido para Exterior	BALDE	30	0	0	25.000	750.000	30.000	900.000
12	Pintura para Impermeabilización	BALDE	100	0	0	70.000	7.000.000	72.000	7.200.000
13	Pintura para Impermeabilización	BALDE	100	335.000	33.500.000	260.000	26.000.000	260.000	26.000.000

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y
Fiscalización de Obras

Cristian Pérez.
CN. 11972

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

En resumen, se tiene que las ofertas más bajas POR ÍTEM, corresponden a:

Oferente	ÍTEMS	Total
PINTUPAR S.R.L.	4, 7, 8, 9, 10 ,11, 12	17.900.000

Oferente	ÍTEMS	Total
PINTURERIA COLTEC	1, 2, 3, 5, 6, 7	54.520.000

ITEMS empatados en precios:

Oferente	ÍTEMS	Total
PINTUPAR S.R.L.	13	26.000.000
PINTURERIA COLTEC	13	26.000.000

OBS.:

- No se han encontrado errores aritméticos en las ofertas; y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19.
- Se solicito a la empresa PINTUPAR SRL una explicación detallada de la composición de precios ofertados por sobrepasar la misma los precios referenciales establecidos por esta convocante, teniendo en cuenta el art. 4 numeral 1 de la Res. DNCP 1890/2020, remitiendo los mismos la documentación requerida a satisfacción de la comisión.-

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos del carácter sustancial:

De conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación de cada una de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, observándose lo siguiente:

Documentos que componen la Oferta	T-MAX S.A	PINTUPAR S.R.L.	PINTURERIA COLTEC
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo proveído por el SICP]*	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en el anexo D, bajo la forma de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Beatriz [illegible]
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y
Fiscalización de Obras

Cristhian Peret
CN. 11912

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/2019.	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	NO APLICA

*El Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, el Formulario y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de *la firma COLTEC* no cumple con los requisitos del art. 40 inc. K de la Ley 2051/2003, por lo que se le solicito la presentación de la constancia de pago de Aporte Obrero Patronal, verificando que fue pagado en fecha 05/Nov./2020 según sello del cajero del Instituto de Previsión Social, fuera de plazo teniendo en cuenta que la apertura de sobres establecida en el Pliego de Bases y Condiciones fue el día 02/Nov./2020. Asimismo no presenta la Declaración jurada de bienes y rentas ante la Contraloría General de la República, por lo que es descalificada, y ya no se le solicito la presentación de la Patente Comercial por dicho motivo.-

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada por las dos mejores ofertas:

Documentos de carácter formal	T-MAX	PINTUPAR
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE

6. Datos del SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se procedió a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas:

Documentos	T-MAX	PINTUPAR S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Por Memorándum GOC N°_99_/2020, se solicitó a la División Registros y Legajos de la Compañía el informe referente a las firmas oferentes se registran como empleados de la Compañía, no encontrándose registro alguno de los mismos; por lo cual, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del Art.40 inc. "a" de la Ley 2051/2003.-

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y
Fiscalización de Obras

Cristhian Perez
CN. 11977

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

7. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación Estándar

A fin de determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por las firmas oferentes; se describe a continuación la Evaluación de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado arrojó las siguientes conclusiones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	T-MAX S.A	PINTUPAR S.R.L.
Ítems ofertados por cada oferente	No presenta muestras	Presenta Muestras

La empresa **PINTUPAR S.R.L.**, oferta los siguientes Ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13; para todos ellos, presenta muestras con las especificaciones técnicas inscriptas en cada lata que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas.

CAPACIDAD TECNICA	T-MAX S.A.	PINTUPAR S.R.L.
El oferente deberá avalar su experiencia, mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden relación al suministro requerido en esta convocatoria, los mismos podrán ser instituciones públicas o privadas, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OFERENTES	T-MAX S.A	PINTUPAR S.R.L.	PINTURERIA COLTEC
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto N°9649/11.	**NO PRESENTA**	**PRESENTA POR LOS ITEMS 2, 12, 13**	**NO PRESENTA**

8. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo...*"; por tanto, en virtud al análisis de las Documentaciones Sustanciales, las Especificaciones Técnicas y los Otros Documentos requeridos para este Llamado, la empresa **PINTUPAR S.R.L.**, para los **ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 ;CUMPLE** satisfactoriamente con todos los requisitos de la evaluación.-

Abog. Beatriz Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y Fiscalización de Obras

Cristhian Perez
CN. 11972

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

9. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, esta Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTAN° 2/2020 "SUMINISTRO DE PINTURA PARA USO EN LAS CENTRALES" - ID N° 379.283**, recomienda **ADJUDICAR** a favor de la firma **PINTUPAR S.R.L.** Para los **ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13** por un **monto total** de **Gs. 111.080.000 (Ciento once millones ochenta mil guaraníes)**, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Compañía; de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem N°	Descripción del Bien	Marca	Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Pintura Látex Blanco para exterior	Pintupar Vinilatex	PINTUPAR S.R.L	190	90.000	17.100.000
2	Pintura Látex Blanco Hielo para Exterior	Pintupar Vinilatex	PINTUPAR S.R.L	300	110.000	33.000.000
3	Pintura Látex Cerámico para Exterior	Pintupar Vinilatex	PINTUPAR S.R.L	80	110.000	8.800.000
4	Pintura Látex Negro para exterior	Pintupar Supercril	PINTUPAR S.R.L	50	56.000	2.800.000
5	Pintura Esmalte Sintética Blanco	Titanlux	PINTUPAR S.R.L	30	88.000	2.640.000
6	Pintura Esmalte Sintética Marrón Tobago	Titanlux	PINTUPAR S.R.L	30	88.000	2.640.000
7	Pintura Esmalte Sintética Gris Grafito	Titanlux	PINTUPAR S.R.L	30	100.000	3.000.000
8	Sellador de Pintura Vinílico Incoloro	Flexopar	PINTUPAR S.R.L	50	80.000	4.000.000
9	Sellador de Pintura Vinílico Incoloro	Flexopar	PINTUPAR S.R.L	50	25.000	1.250.000
10	Enduido para Exterior	Pintupar	PINTUPAR S.R.L	30	70.000	2.100.000
11	Enduido para Exterior	Pintupar	PINTUPAR S.R.L	30	25.000	750.000
12	Pintura para Impermeabilización	Titancril	PINTUPAR S.R.L	100	70.000	7.000.000
13	Pintura para Impermeabilización	Titancril	PINTUPAR S.R.L	100	260.000	26.000.000
TOTAL						**111.080.000**

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

CRISTHIAN PEREZ V.
Func. Div. Mant. y Fisc. De Obras
Dpto. Gestión de Infraestructura

ING. RICARDO GÓMEZ
Enc. De Desp. Div. Mant .y Fisc. De Obras
Dpto. Gestión de Infraestructura

ABOG. BEATRIZ LOPEZ
Gerencia Operativa de Contrataciones

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por. Olga Martinez
Fecha. 4/12/2020
Hora. 10:51